



### **III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**

#### **AYUNTAMIENTO DE**

**119****TORREMOCHA DE JARAMA****URBANISMO**

El Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 16 de junio de 2010, aprobó inicialmente el proyecto de reparcelación de la UE 15, objeto de la modificación puntual no sustancial de las Normas Subsidiarias, para dotaciones: equipamiento social y servicios, por lo que el expediente, queda expuesto al público por plazo de veinte días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Todo ello en cumplimiento del artículo 86 y siguientes de la Ley 9/2001, de Suelo de la Comunidad de Madrid.

Torremocha de Jarama, a 17 de junio de 2010.—El alcalde, Carlos Rivera Rivera.

(03/25.266/10)